

PÚBLICO

Índice AI: AMR 51/016/2004

AU 27/04

Pena de muerte / preocupación jurídica

23 de enero de 2004

EE. UU. (Florida)

Johnny L. Robinson, negro, de 51 años de edad

Está previsto que Johnny Robinson sea ejecutado en Florida el 4 de febrero de 2004. Fue declarado culpable en 1986 del asesinato de una mujer blanca, Beverly St George, cuyo cadáver fue hallado por la policía en el condado de St Johns, en el nordeste de Florida, el 12 de agosto de 1985. Había recibido dos disparos en la cabeza. La policía detuvo a Johnny Robinson, que estaba en libertad condicional por violación, y a Clinton Bernard Fields, de 16 años de edad.

Johnny Robinson dijo a la policía que él y Beverly St George habían mantenido relaciones sexuales de mutuo acuerdo. Según dijo, más tarde se enzarzaron en una discusión y su pistola se disparó accidentalmente, alcanzando a Beverly. También dijo que, al ver lo sucedido, disparó contra ella de nuevo, pues pensó: "¿Cómo le digo a alguien que he disparado por accidente contra una mujer blanca?". Según los abogados que se encargan actualmente del caso de Robinson, Clinton Fields hizo ante la policía una declaración inicial que corroboraba la versión de los hechos ofrecida por Robinson. Sin embargo, durante el juicio Fields proporcionó un testimonio de cargo crucial, al declarar que Johnny Robinson había secuestrado a Beverly St George a punta de pistola, la había violado y la había matado para impedir que los identificara. El 29 de mayo de 1986, el jurado declaró a Robinson culpable de asesinato punible con la pena capital. Al día siguiente, en la fase de determinación de la pena, el jurado votó a favor de la pena de muerte por nueve votos contra tres. En la apelación, la Corte Suprema de Florida confirmó la declaración de culpabilidad, pero anuló la condena de muerte. Clinton Fields se negó a testificar en la nueva vista de determinación de la pena, celebrada en 1989, pero el juez permitió que se leyera al jurado el testimonio que había prestado durante el juicio. Johnny Robinson fue condenado de nuevo a muerte, esta vez por ocho votos contra cuatro.

Además de ser menor en el momento de su detención, Clinton Fields sufría retraso mental, con un cociente intelectual de 50. Un individuo así sería especialmente susceptible a la presión de la policía. En una vista celebrada el 19 de enero de 2004, Clinton Fields recordó que tras detenerlo lo habían encerrado en una celda, sin permitirle telefonar a su madre, y le habían prometido que podría irse a su casa si cambiaba su historia: "Me dijeron que era un mentiroso, que [...] básicamente me echaron todo a la cara, ya sabe, como, ¿me comprende?, como intimidándome". En esta vista, Clinton Fields dijo que su declaración original a la policía había sido cierta, y que en el juicio había dado un falso testimonio porque le prometieron que a cambio le impondrían una pena de prisión más leve, posiblemente de 10 años. Finalmente lo condenaron a cadena perpetua.

La raza ha sido un elemento esencial en este caso. En el juicio original, Johnny Robinson fue juzgado ante un jurado compuesto exclusivamente por blancos. En la segunda vista de determinación de la pena, el jurado consistió en 11 blancos y 1 negro. La Corte Suprema de Florida anuló la condena original de Robinson, en parte a causa de las referencias inadecuadas a la raza hechas por el fiscal en la vista de determinación de la pena. La Corte hizo constar: "Los prejuicios raciales no tienen cabida en nuestro sistema de justicia, y han sido largamente condenados por este tribunal. Sin embargo, la discriminación racial es un hecho innegable en la historia de esta nación [...] La situación que aquí se nos presenta, relativa a un hombre negro acusado de secuestrar, violar y asesinar a una mujer blanca, es terreno abonado para los prejuicios raciales. Consideramos que el peligro de que esos prejuicios raciales hayan influido en la decisión sobre la pena es inaceptable". La Corte no anuló la declaración de culpabilidad, pese a que en la fase de determinación de la culpa el fiscal había dicho al jurado: "Sugiero que si aceptan la versión del señor Robinson [...] ni siquiera James Bond convencería a una mujer a media noche en la interestatal 95 para que saliera de su automóvil, una mujer blanca en el automóvil con un hombre negro [...]". En la vista

celebrada este mes, tres hombres de raza negra, dos de ellos ex funcionarios del condado de St Johns, declararon que el fiscal del caso de Robinson tenía reputación de racista.

Los estudios han demostrado sistemáticamente que la raza es un factor determinante en la aplicación de la pena de muerte en Estados Unidos, especialmente la raza de la víctima. Los negros y los blancos son víctimas de asesinato en cifras prácticamente iguales, y sin embargo un 80 por ciento de los casi 900 presos ejecutados en Estados Unidos desde 1977 habían sido condenados por delitos cuyas víctimas eran blancas. Aproximadamente uno de cada cinco negros ejecutados desde 1977 habían sido condenados por jurados compuestos exclusivamente por blancos (véase *Estados Unidos de América – Muerte por discriminación: la raza sigue influyendo en los casos de pena de muerte*, abril de 2003 <http://web.amnesty.org/library/index/eslAMR510462003?Open&of=esl-USA>). En el caso de Johnny Robinson, sus abogados habían presentado pruebas de racismo sistémico en la aplicación local de la pena de muerte. Johnny Robinson fue juzgado en el condado de St Johns. Allí, entre 1976 y 1987 fueron asesinadas 33 personas blancas y 25 negras, y tres personas, una de ellas Johnny Robinson, fueron condenadas a muerte. Los tres condenados lo fueron por delitos contra personas blancas. Los abogados que se encargan de la apelación de Robinson también presentaron datos de que en todo el sistema judicial del séptimo circuito, al que pertenece St Johns junto con otros tres condados, los asesinatos cuyas víctimas eran blancas tenían una probabilidad unas 13 veces superior de dar lugar a una condena de muerte que los asesinatos cuyas víctimas eran negras, y un negro que matara a un blanco tenía una probabilidad más de 35 veces superior de ser condenado a muerte que un negro que matara a un negro. Un estudio sobre las condenas de muerte impuestas en Florida entre 1976 y 1987 concluyó que, teniendo en cuenta todas las variables, un acusado de matar a un blanco tenía una probabilidad casi tres veces y media superior de ser condenado a muerte que un acusado de matar a un negro.

Al igual que muchos condenados a muerte de Estados Unidos, Johnny Robinson procede de un entorno de abusos y pobreza. Según los testimonios presentados en la segunda vista de determinación de la pena o en la apelación, su infancia estuvo marcada por unos abusos físicos constantes. Le propinaban palizas con cinturones y varas, en ocasiones tras atarle las manos, y lo obligaban a permanecer en cuclillas durante largos periodos con un palo de escoba entre las piernas. También lo sometían a abusos sexuales. Su abuelo era contratista de mano de obra agrícola, y Johnny Robinson era obligado, con 5 o 6 años de edad, a trabajar en los campos; al parecer, si se detenía durante la recogida de la cosecha lo golpeaban. A los 11 o 12 años, Johnny Robinson se escapó de su casa y empezó a vivir en las calles. También vivió en diversos campos para trabajadores migratorios, en los que parece ser que fue sometido a abusos sexuales.

INFORMACIÓN GENERAL

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos. El sistema de aplicación de la pena capital en Estados Unidos se caracteriza por la arbitrariedad, la discriminación y el error. Desde 1977, más de 100 presos han sido excarcelados de los "corredores de la muerte" estadounidenses tras descubrirse pruebas de su inocencia. Florida va en cabeza respecto a estos casos, con 23. En Estados Unidos se han llevado a cabo 892 ejecuciones desde que el país reanudó los homicidios judiciales en 1977. De ellas, Florida ha sido responsable de 57. Un 85 por ciento (46) de estas ejecuciones llevadas a cabo en Florida fueron de personas condenadas por delitos cuyas víctimas eran blancas. Al menos 5 de los 17 negros ejecutados en Florida habían sido juzgados, como Johnny Robinson, por jurados compuestos exclusivamente por blancos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en inglés o en su propio idioma, utilizando sus propias palabras:

- manifestando su apoyo a los familiares y amigos de Beverly St George, y explicando que no pretenden disculpar su muerte ni menospreciar el sufrimiento que ha causado;
- expresando preocupación porque Clinton Fields, que en el momento de su detención tenía 16 años y sufría retraso mental, ahora afirma que lo coaccionaron para que mintiera y dijera que el crimen había sido un delito premeditado y con agravantes;
- subrayando que, incluso con este testimonio crucial, un total de siete miembros del jurado votaron a favor de una pena de prisión en este caso, y haciendo constar que en la mayoría de los estados un solo voto contra la pena de muerte habría dado lugar a una pena de prisión;

- expresando preocupación por las pruebas sobre el sesgo racial sistémico en la aplicación de la pena de muerte, también en la jurisdicción donde Robinson fue juzgado, y por las denuncias sobre el racismo del fiscal;
- pidiendo al gobernador que conceda el indulto.

LLAMAMIENTOS A:

Gobernador de Florida

Governor Jeb Bush

Executive Office of the Governor, 400 S. Monroe Street

The Capitol, Tallahassee, Florida 32399-0001, EE. UU.

Fax: +1 850 487 0801

Tratamiento: Dear Governor / Sr. Gobernador

COPIA A: los representantes diplomáticos de Estados Unidos acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Los llamamientos deben llegar antes del 4 de febrero de 2004.